



Ayuntamiento de Espinosa de los Monteros

BASES VI JORNADA DE FRONTENIS EN ESPINOSA DE LOS MONTEROS

(Aprobadas mediante acuerdo 4.3 adoptado en sesión de Junta de Gobierno Local de 6 de marzo de 2023)

Primera.- Fecha

La VI Jornada de Frontenis tendrá lugar el viernes 7 de abril en el frontón municipal de Espinosa de los Monteros.

Segunda.- Participantes

En el campeonato de la categoría cadetes/juveniles podrán participar niños y niñas de 14 a 18 años, máximo 9 parejas participantes, y en la categoría alevines/infantiles niños y niñas de 10 a 13 años con un máximo de 12 parejas.

Tercera.- Inscripciones

Las inscripciones se realizarán a través de la Ecard hasta el 26 de marzo y tendrán un coste 2€ por participante. Así mismo, se tendrá que cumplimentar la hoja de inscripción con las autorizaciones (Anexo I) y entregar en la Oficina de Turismo o a través del correo cultura@espinosadelosmonteros.es.

Cuarta.- Sorteo de parejas

Una vez finalizado el plazo de inscripción, se realizará un sorteo en el que se establecerán las parejas duelistas y la hora a la que jugarán. Se informará a cada pareja de la forma más conveniente.

Quinta.- Normativa de los partidos

Los partidos de la categoría alevines/infantiles se jugarán a 15 tantos o 15 minutos. Una vez cumplido el tiempo finaliza el partido en todas las categorías. Sólo se finalizará el tanto en juego en los casos que se haya cumplido el tiempo y vayan empates.

Los partidos de la categoría cadetes/juveniles se jugarán a 20 tantos o 20 minutos. Cada participante deberá llevar su raqueta. Se jugará con pelota Artengo o similar.

Sexta.- Premios

Los primeros premios de cada categoría recibirán raqueta y muñequera, los segundos premios consistirán en raquetas y pelota y los terceros premios recibirán raquetas. El valor total de los premios de los campeonatos es de 600€.

Los beneficiarios de los premios no podrán incurrir en ninguna de las circunstancias recogidas en el artículo 13.2 y 13.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. En la entrega de los premios se deberá rellenar y firmar el recibí





Ayuntamiento de Espinosa de los Monteros

(Anexo II) donde figurará que se cumple dicha condición.

Séptima.- Aceptación de las bases

La participación en el sorteo implica la total aceptación de las presentes bases. Cualquier cuestión que surgiera no prevista en las mismas será resuelta por la organización y tendrá que ser obligatoriamente aceptada por los participantes.

Octava.- Protección de datos de carácter personal

En virtud de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, los datos personales solicitados serán incorporados a un fichero propiedad del Ayuntamiento de Espinosa de los Monteros.

Los interesados podrán ejercitar, en los casos que procedan, sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, dirigiéndose por escrito al Registro General del Ayuntamiento de Espinosa de los Monteros.

